
	PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y ADOPCIÓN DE LA MASCOTA DE SST	CÓDIGO	ES-SIG-IN-08
		VERSION	0
		FECHA DE APROBACIÓN	04/08/2022
		PÁGINA	Página 1 de 12



PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y ADOPCIÓN DE LA MASCOTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y ADOPCIÓN DE LA MASCOTA DE SST	CÓDIGO	ES-SIG-IN-08
		VERSION	0
		FECHA DE APROBACIÓN	04/08/2022
		PÁGINA	Página 2 de 12

Contenido

1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO.....	4
2. PROCESO AL QUE PERTENECE.....	4
3. OBJETIVO.....	4
4. ALCANCE.....	4
5. A QUIEN VA DIRIGIDO.....	4
6. RESPONSABLE DEL DOCUMENTO.....	4
7. NORMATIVIDAD.....	4
8. GLOSARIO.....	5
9. RESPONSABILIDADES POR GRUPOS.....	5
9.1 OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES.....	5
9.2 OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	6
10. FECHA DE CONSULTA.....	6
11. PRESENTACION DE PROPUESTA.....	6
12. CRITERIOS DE LA PROPUESTA.....	7
13. ELECCION DE LA PROPUESTA.....	7
14. EN VOTACION.....	8
13. OFICIALIZACIÓN DE LA MASCOTA.....	8
14. PREMIACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
15. ORGANIGRAMA.....	9
16. CONTROL DE CAMBIOS.....	12



**PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y
ADOPCIÓN DE LA MASCOTA DE
SST**

CÓDIGO

ES-SIG-IN-08

VERSION


0

**FECHA DE
APROBACIÓN**

04/08/2022

PÁGINA

Página 3 de 12

	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA MASCOTA DE SST	CÓDIGO	ES-SIG-IN-08
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	04/08/2022
		PÁGINA	Página 4 de 12

1. NOMBRE DEL PROCESO: ESTRATEGIA DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN – CREACIÓN MASCOTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

2. PROCESO AL QUE PERTENECE: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

3. OBJETIVO

Elegir la mascota, el eslogan o lema, mediante el cual el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Santander se identificará.

4. ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo busca, a través de su implementación mejorar las condiciones de trabajo y el ambiente laboral de los trabajadores, además se enfoca principalmente en procurar la disminución de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, manteniendo una preparación y control frente a una situación de peligro. Por esto la norma NTC ISO 45001:2018 y la demás normatividad legal vigente aplicable, proponen la consulta y participación de los servidores públicos para la mejora continua del SG-SST.


5. A QUIEN VA DIRIGIDO

Este procedimiento aplica para todos los funcionarios, contratistas y practicantes de la Administración Departamental en sus modalidades contractuales de carrera, provisionalidad, libre nombramiento, contratista y practicantes.

6. RESPONSABLE DEL DOCUMENTO

Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. NORMATIVIDAD

	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA MASCOTA DE SST	CÓDIGO	ES-SIG-IN-08
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	04/08/2022
		PÁGINA	Página 5 de 12

- ✓ NTC ISO 45001:2018
- ✓ Ley 23 de 1982.
- ✓ Ley 44 de 1993.


8. GLOSARIO

- ✓ **Publicación:** La comunicación al público, por cualquier forma o sistema.
- ✓ **Mascota:** Pieza grafica por medio de la cual se personifica y simboliza los valores y las actividades que realiza el grupo SST.
- ✓ **Elección:** Procedimiento mediante el cual los funcionarios, contratistas, y practicantes de la Gobernación de Santander, elijen una propuesta mediante votación.
- ✓ **Consulta:** Mecanismo de participación dirigido a los servidores públicos de la Gobernación de Santander, con el fin de conocer su punto de vista frente a un tema en particular.

9. RESPONSABILIDADES POR GRUPOS

9.1 OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

- ✓ Se encargará de diseñar las piezas graficas por medio de la cual, se invitará a los funcionarios, contratistas y practicantes de la Gobernación de Santander a participar en la consulta de la elección de la mascota.
- ✓ Realizar ajustes, modificaciones, y arreglos en el diseño que sea seleccionado como mascota, si hubiera lugar a ello.
- ✓ Coordinar el proceso de encuesta para determinar si los funcionarios, contratistas, y practicantes de la Gobernación de Santander, están o no de acuerdo para la selección de la mascota que identificará al grupo de SST.
- ✓ Informar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, el resultado de la encuesta realizada.

	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA MASCOTA DE SST	CÓDIGO	ES-SIG-IN-08
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	04/08/2022
		PÁGINA	Página 6 de 12

9.2 OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Una vez socializada la respuesta por parte del grupo prensa y comunicaciones, el grupo de SST deberá:


- ✓ Los integrantes del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin distinción de su vínculo contractual, podrán elaborar un diseño que represente los valores institucionales del grupo de SST.
- ✓ Una vez cumplido el tiempo para presentar la propuesta, el Coordinador de Seguridad Salud en el Trabajo de forma conjunta con el Secretario Administrativo, y la Dirección Administrativa de Talento Humano, elegirán las 3 propuestas finalistas.
- ✓ Gestionar con los participantes, la firma y aprobación de la cesión de derechos patrimoniales sobre la imagen de la mascota.
- ✓ Proyectar acto administrativo, mediante el cual se oficialice y divulgue la mascota de SST.
- ✓ Difundir y socializar las piezas graficas elaboradas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones referentes al concurso.

10. FECHA DE CONSULTA

En el periodo comprendido entre el 15 de marzo al 19 de marzo de 2022, el Grupo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Santander, deberá disponer de un link donde los funcionarios, contratistas, y practicantes, podrán participar en la consulta para determinar si estarían de acuerdo con la creación de una mascota simbólica que identifique al Grupo de SST.

11. PRESENTACION DE PROPUESTA

Los funcionarios, contratistas, y practicantes que conforman la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo que de forma libre y voluntaria, deseen participar en la creación de la mascota y el eslogan que identifique a la oficina, deberán presentar las propuestas entre el 29 de marzo al 28 de abril de 2022, la cual deberán remitir al correo electrónico sss@santander.gov.co. o de forma presencial a la oficina 208 del “Palacio Amarillo”.

	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA MASCOTA DE SST	CÓDIGO	ES-SIG-IN-08
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	04/08/2022
		PÁGINA	Página 7 de 12

El participante del concurso, que presentó su propuesta, bien sea por medio electrónico, o físico, de forma tácita acepta que de ser elegido como ganador, cede a la Gobernación de Santander, los derechos de autor, y derechos patrimoniales que se deriven del uso de la mascota, conforme a lo establecido en la ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993 y demás normas concordantes, por lo que acepta que a su invención se le realicen cambios, o ajustes por parte de la Oficina de prensa y comunicaciones de la Gobernación de Santander, o a quien este designe para tal fin.

12. CRITERIOS DE LA PROPUESTA


Los funcionarios, contratistas, y practicantes de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, al momento de presentar la propuesta deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Al momento de remitir la propuesta debe adjuntar el diseño y el eslogan.
- ✓ Tanto el diseño y el eslogan deben ser originales (que no se encuentre implementado en ninguna entidad de orden nacional, de carácter público o privado).
- ✓ Se recibirá solo una propuesta por funcionario, contratista o pasante.
- ✓ La propuesta debe tener presente los valores institucionales y las actividades que realiza el grupo SST de la Gobernación de Santander.
- ✓ Se debe realizar informe de la investigación del eslogan.
- ✓ Debe haber unidad en la propuesta desarrollada.

13. ELECCION DE LA PROPUESTA

Una vez cumplido el termino establecido en el numeral 11 del presente procedimiento, se reunirán los representantes o delegados de la Secretaria Administrativa, Dirección Administrativa de Talento Humano y Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y seleccionarán tres (3) propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el numeral 12 del presente procedimiento.

Una vez seleccionada las propuestas con sus eslóganes, serán sometidas a votación, conforme al numeral 14.

	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA MASCOTA DE SST	CÓDIGO	ES-SIG-IN-08
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	04/08/2022
		PÁGINA	Página 8 de 12

Parágrafo: En la eventual situación que solo se presenten tres (3) propuestas, se omitirá la revisión y aprobación previa por parte de la Secretaria Administrativa, Dirección Administrativa de Talento Humano y Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

14. EN VOTACION

La Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, de forma armónica con el grupo de prensa y comunicaciones el día 18 de mayo de 2022 iniciarán la votación para elegir la mascota y el eslogan, y finalizará el 18 de junio de 2022.

Podrán participar de la elección de la mascota y el eslogan los funcionarios sin distinción de su vinculación laboral, contratistas, y practicantes de la Gobernación de Santander, a los cuales se les sugiere tener en cuenta los siguientes criterios al momento de realizar su votación:


CONCEPTO	PORCENTEAJE
Pertenencia institucional	20%
Diseño, innovación, creación, originalidad	30%
Coherencia con los valores y actividades del grupo de SST	50%
TOTAL	100%

Una vez surtida la jornada de votación, la Oficina de Comunicaciones y Prensa, deberá presentar en un tiempo no mayor a diez (10) días informe a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde especifique:

- ✓ Número de votos.
- ✓ Propuesta elegida

13. CESION DE DERECHOS DE AUTOR

Los participantes del concurso que se hayan postulado y clasificado conforme a lo establecido en el numeral trece (13) del presente procedimiento, deberán previo al cierre de las votaciones para la elección de la mascota, suscribir la cesión de los derechos patrimoniales e intelectuales

	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA MASCOTA DE SST	CÓDIGO	ES-SIG-IN-08
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	04/08/2022
		PÁGINA	Página 9 de 12


en favor de la gobernación de Santander, sobre la imagen y eslogan que participe en el concurso, por el tiempo que establezca la ley nacional e internacional y sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982.

14. OFICIALIZACIÓN DE LA MASCOTA


Una vez surtido el trámite de validación y conteo de votos, y verificación de información, la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, en un plazo no mayor a diez (10) días, proyectará acto administrativo mediante el cual, informará a los funcionarios, contratistas, y practicantes de la Gobernación de Santander la mascota y el eslogan que haya ganado las elecciones.

15. ORGANIGRAMA


ACTIVIDAD (Qué)	RESPONSABLE (Quién)	DESCRIPCION (Cómo)	TIEMPO (Duración)	REGISTROS
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; display: inline-block;">INICIO</div> ↓				
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> 1.Elaboración procedimiento, donde se establece las condiciones del concurso </div>	Seguridad y Salud en el Trabajo	Se proyectará procedimiento donde se establece todos los aspectos generales y particulares del caso y se socializará con el subprograma encargado	Según el caso notificado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;">El presente documento</div>

	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA MASCOTA DE SST	CÓDIGO	ES-SIG-IN-08
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	04/08/2022
		PÁGINA	Página 10 de 12

ACTIVIDAD (Qué)	RESPONSABLE (Quién)	DESCRIPCION (Cómo)	TIEMPO (Duración)	REGISTROS
↓ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">2. AVISO DE CONVOCATORIA</div>	Seguridad y Salud en el Trabajo y oficina de prensa	Se informará a los funcionarios, contratistas, y pasantes de la oficina de SST, acerca del concurso	inmediato	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">Piezas gráficas y medio de difusión</div>
↓ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">3. PRESENTACION DE PROPUESTA</div>	Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se recibirá desde el 29 de marzo al 28 de abril de 2022	Inmediato	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">Archivo digital y físico de propuesta</div>
↓ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">5. SELECCIÓN PROPUESTA</div>	Secretario Administrativo, Dirección de Talento Humano, Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>Una vez verificados los requisitos mínimos, el se reunirán los responsables de esta actividad, para determinar las tres (3) mascotas que serán sometidas a votación.</p> <p>Si solo existen tres participantes se omitirá esta actividad.</p>	Inmediato	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">Formato de asistencia y citación</div>

	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA MASCOTA DE SST	CÓDIGO	ES-SIG-IN-08
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	04/08/2022
		PÁGINA	Página 11 de 12

ACTIVIDAD (Qué)	RESPONSABLE (Quién)	DESCRIPCION (Cómo)	TIEMPO (Duración)	REGISTROS
↓ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">6. VOTACION</div>	Funcionarios, contratista y practicantes de la Gobernación de Santander	La Oficina de SST, informará a los funcionarios sobre la apertura de votación, para que se lleve a cabo entre el 18 de mayo al 18 de junio de 2022.	Tres (3) días.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Link de votación</div>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">7. INFORME FINAL DE VOTACION</div>	PRENSA Y COMUNICACIONES	La oficina de prensa y comunicaciones deberá presentar informe a la Oficina de SST, sobre los resultados de las elecciones.	Diez (10) días después de cerrada la votación.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">documento</div>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">8.OFICIALIZACION</div> ↓	Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo	Una vez elegido un ganador, se procederá a oficializar la mascota a través de acto administrativo.	Diez (10) días posterior a la comunicación oficial de prensa.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Resolución</div>
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">FIN</div>				

	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA MASCOTA DE SST	CÓDIGO	ES-SIG-IN-08
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	04/08/2022
		PÁGINA	Página 12 de 12

16. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	Julio de 2022	Emisión Inicial	LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO Directora Administrativa de Talento Humano ERWING HERMOGENES CHACON JOBEN Coordinador Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO Secretario Administrativo